

CONVOCATORIA A CONCURSO N° 4/2022:

El Centro educativo de Nivel Terciario N° 40, Instituto de Formación Técnica Profesional de la ciudad de Viedma, dependiente de la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, informa a los interesados, que se encuentra abierta la inscripción a concurso para la cobertura de cargo docente (en el marco de la Resolución N° 280/11), **Interinato en el Anexo del Penal 1** de la siguiente asignatura:

Carrera: Tec. Sup. En Administración y Gestión de Empresas

1- Asignatura: Comercialización (3 hs. superiores semanales- Interinato).

Cursado: 3 año 2ª Cuatrimestre

Contenido mínimo:

Conceptos de Comercialización. Producto. Estrategias de Distribución y logística. Mercado del Consumidor. Estrategias competitivas para el crecimiento. Estrategias de precios. Segmentación de mercado. Estrategias de comunicación. Sistemas de información de la comercialización. El proceso de inserción en el mercado internacional. Investigaciones de marketing para comercio exterior. Sistemas de participación en el comercio internacional. Empresas de exportación

Diseño Curricular:

<http://www.cent40.edu.ar/resoluciones/>

Para informes e inscripción, las y los interesados podrán escribir al correo **concursoscent40@gmail.com** y colocar en el **Asunto: CONSULTA** o, bien, en nuestra página **www.cent40.edu.ar** podrán obtener información de **la Resolución N°280/11(Concursos de Educación Técnica Superior)** y **los lineamientos institucionales** para la presentación de la propuesta de trabajo, como así también el **Diseño Curricular** de la carrera.

Periodo de Inscripción: 30 de Junio al 8 Julio de 2022 hasta las 12h. Las inscripciones deberán enviarse al correo electrónico: **concursoscent40@gmail.com** **(Se considerará recibida dentro del plazo a aquella que se presentare por correo electrónico en las fechas estipuladas).**

El/La postulante al concurso debe presentar de forma digital, junto con la solicitud de inscripción, a) la propuesta pedagógica de trabajo ajustada a las características del cargo objeto del concurso, b) el Currículum Vitae, c) la/s titulación/es y DNI, y, d) documentación respaldatoria que certifique lo mencionado en el CV.

Todo lo presentado tiene carácter de Declaración Jurada.

Entrevista: Una vez recepcionadas las presentaciones de las/los postulantes se efectuará la evaluación correspondiente y se notificará el día y horario establecido, para la instancia de entrevista con el equipo evaluador.

Condición excluyente: Las/Los postulantes que ingresan a la docencia deberán haber cumplimentado con lo dispuesto por la Resolución N°1930/15 CPE la cual establece que el Certificado de APTITUD PSICOFISICA será exigido como condición” sine quanom” para el/la aspirante con título docente, habilitante, supletorio e idóneo que desee ejercer en la docencia activa.

Viedma, 29 de Junio de 2022.-

Héctor Ressel - Coordinador de Instituto CENT N° 40